

MADERAS TRATADAS CON CREOSOTA: INFORMACION SANITARIA DE INTERÉS



Si piensa adquirir madera tratada con creosota lea atentamente esta información y, en caso de duda, consulte

Las **creosotas** son mezclas de numerosas sustancias químicas que se emplean en el tratamiento de la madera para que dure más, protegiéndola de microorganismos, humedad y el frío. Presentan el problema de producir efectos negativos en la salud y el medio ambiente si su empleo no es correcto. Por ello su uso, así como el destino de la madera con ellas tratada, están regulados en la normativa comunitaria.

Es importante saber que:

La venta de madera tratada con creosota en el mercado de segunda mano (reutilización) no está prohibida al público en general. Lo que sí está restringido es el uso al que se destine esa madera (ya sea de segunda mano o puestas en el mercado por primera vez).

Está **prohibido el uso** en:

- Interior de edificios, cualquiera que sea su finalidad.
- Juguetes.
- Terrenos de juego.
- Parques, jardines e instalaciones recreativas y de ocio al aire libre en el que exista riesgo de contacto frecuente con la piel, tanto públicos como privados.
- Muebles de jardín, mesas de acampada, bancos u otros.
- Fabricación y retratamiento de contenedores para cultivos, envases que puedan estar en contacto con materias primas, productos intermedios o acabados destinados a consumo humano o animal, así como en la de otros materiales que puedan contaminar los productos anteriormente mencionados.

El vendedor debe facilitar la información de usos prohibidos a los compradores.

El tratamiento de madera por primera vez con creosotas debe ser realizado por profesionales en instalaciones industriales y con productos debidamente registrados. Estas maderas no pueden ser vendidas al público en general.

Para más información:

- | | | |
|--|-----------------|----------------|
| - Subdirección de Salud Pública de Araba.
Avda. Santiago, 11. (01004 Vitoria-Gasteiz). | Tfno: 945017160 | Fax: 945017179 |
| - Subdirección de Salud Pública de Bizkaia.
Alameda Rekalde, 39-A. (48008 Bilbao). | Tfno: 944031500 | Fax: 944031599 |
| - Subdirección de Salud Pública de Gipuzkoa.
Avda. de Navarra, 4. (20013 Donostia). | Tfno: 943022700 | Fax: 943022701 |
| - Dirección de Salud Pública.
Donostia-San Sebastián, 1 (01010 Vitoria-Gasteiz). | Tfno: 945019201 | Fax: 945019192 |